

13628 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica el Plan de estudios de Ingeniero de Telecomunicación.*

Habiendo homologado el Consejo de Coordinación Universitaria con fecha 27 de junio de 2005 la modificación del plan de estudios de Ingeniero de Telecomunicación, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de agosto de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de dicho plan de estudios la cual afecta a la Ordenación Temporal de las asignaturas que se mencionan a continuación (pág. 30796 del Boletín Oficial del Estado antes mencionado), quedando como tal como sigue:

En primer curso:

«Matemáticas Discretas» de 4,5 créditos que figura en 2.º cuatrimestre debe figurar en el 1.º cuatrimestre.

En segundo curso:

«Sistemas Lineales» de 6 créditos que figura en 2.º cuatrimestre debe figurar en el 1.º cuatrimestre.

«Electromagnetismo» de 6 créditos que figura en 1.º cuatrimestre debe figurar en el 2.º cuatrimestre.

Oviedo, 14 de julio de 2005.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.